



ELÉCTRICA MONTSENY, S. A.

Domiciliada en Barcelona, constituida con escritura autorizada
por el notario de dicha ciudad Don Melchor Canal, en 12 de Marzo de 1926

EMISION DE OBLIGACIONES AL PORTADOR, por valor de ochenta mil pesetas, representadas por cien Obligaciones de Serie A, de quinientas pesetas cada una; y trescientas Obligaciones de Serie B, de cien pesetas cada una, según escritura autorizada por dicho notario señor Canal, en 2 de Marzo de 1929.

OBLIGACIÓN SERIE B N.º 299 PESETAS 100

Todas las Obligaciones devengan el interés anual de siete por ciento, pagadero por anualidades vencidas, empezando en primero de Enero de mil novecientos treinta, y serán amortizadas por todo su valor nominal dentro del plazo de diez años a partir de 1.º Enero de 1935, reservándose la Sociedad el derecho de hacer la amortización de todas las Obligaciones de una sola vez o parcialmente en varias partidas por sorteos anuales. Estas Obligaciones tienen la garantía general de todos los bienes e ingresos de la Sociedad. Los cupones de las Obligaciones que no se hayan presentado al cobro dentro de los tres años posteriores a su vencimiento caducarán en beneficio de la Sociedad.

El Presidente del Consejo de Administración,

Barcelona, 2 de Marzo de 1929

El Secretario,